

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA "AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de septiembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini ; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1-02209 de 2 JUL 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi con el No. 25 el 7 de julio de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ramón Gómez Arana, casado, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado Especial de los señores abogado Hernán Montiel Arana, Riquelme Vera Arana y José Chacha Lema; y, el señor Sven Rasmussen, casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía ECUDINA S.A.; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A." y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Yaguachi, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola y ganadera en predios rústicos de su propiedad o de terceros. La compañía para conseguir su objeto, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley en relación a dicho objeto, inclusive intervenir como socia o accionista de Compañias de personas o capital.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie el 100%. Los accionistas que pagan en especie

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

son: Ramón Gómez, Arana, Riquelme Vera Arana, José Chacha Lema y abogado Hernán Montiel Arana, mediante el aporte de un bien mueble; y, la Compañía ECUDINA S.A., mediante el aporte de bienes inmuebles.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ecludina S.A., abogado Hernán Montiel Arana, Riquelme Vera Arana, José Chacha Lema y Ramón Gómez Arana.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

cnt.

cm
Guayaquil, julio 13 de 1987

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm